Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 20631-2018

La Plata, 27 de septiembre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 19 de septiembre del corriente año.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, para el día 19 de septiembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI
Presidente

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ 000592
Sec. Servicios Jurisdiccionales